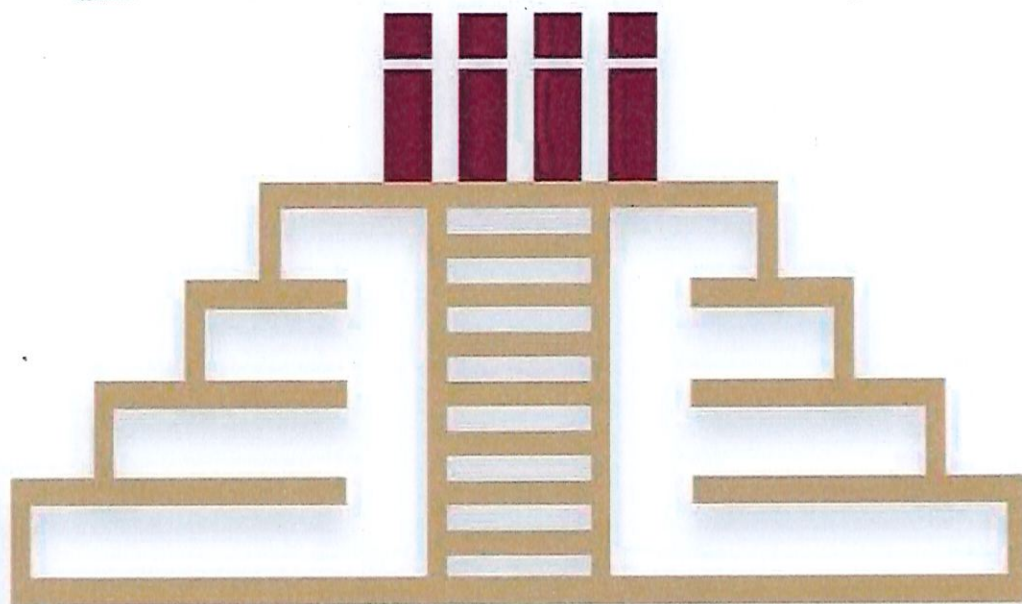




TULA DE ALLENDE

HIDALGO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 | 2027

1^{er} **2024 - 2025**
INFORME
DE ACTIVIDADES

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal

1er INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal

INDICE

Contenido

1.- INTRODUCCION:	3
2.- MARCO JURIDICO:	4
3.- SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO:	6
4.- ESTADISTICA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ANEXOS	8
5.- COMISIONES:	10
5.1.- COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO:	11
6.- COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	12
6.1.- BREVE RESUMEN Y ANEXOS	13
7.- COMISION ESPECIAL DE FERIAS Y CELEBRACIONES	17
7.1.- BREVE RESUMEN Y ANEXOS	18
8.- COMISION PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL	19
8.1.- BREVE RESUMEN Y ANEXOS	20
9.- COMISION PERMANENTE DE GOBERNACION, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES	22
9.1.- BREVE RESUMEN DEL TRABAJO POR PARTE DE LA COMISION	23
10.- COMISION ESPECIAL DE RESCATE DEL RIO TULA, EVITAR SU CONTAMINACION Y DESBORDAMIENTO	25
11.- DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:	28
12.- INDICADORES DE DESEMPEÑO	30
13.- INFORME DE CUMPLIMIENTO	31
14.- ACCIONES QUE DESARROLLARE EL SIGUIENTE PERIODO	32
15.- CONCLUSIONES	34
16.- ANEXOS	35



1er INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez

Regidora Municipal

1.- INTRODUCCION:

La juventud llego a este H. Ayuntamiento para lograr un cambio de la perspectiva en la política municipal al presentar iniciativas innovadoras y enfocarse en las necesidades de la comunidad. Mi nombre es ARANZA PAOLA RAMIREZ SANCHEZ, cuento con la edad de 30 años, Maestra en Perfilación Criminal; obteniendo gracias al apoyo y confianza de la ciudadanía en este proyecto la **2DA REGIDURÍA PROPIETARIA**, así como la **representación joven** de la misma.

En cumplimiento con nuestras responsabilidades como servidores públicos y con el compromiso de transparencia y rendición de cuentas, presento el Informe Anual de la 2da Regiduría Municipal correspondiente al periodo **SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025**. Este documento detalla las actividades, logros y desafíos enfrentados por mi regiduría durante el período reportado, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre el trabajo realizado y los avances en el cumplimiento de mis funciones.

En este informe, presento los resultados de las acciones en áreas clave como la administración pública, la seguridad pública, la gestión de servicios municipales, la participación ciudadana y la promoción del desarrollo económico, social, cultural y local. **Nuestro compromiso es con la mejora continua y el bienestar de los habitantes de Tula de Allende**, Hidalgo; esperamos que sea una herramienta útil para evaluar el desempeño y guiar futuras acciones.

Agradezco a la ciudadanía por su apoyo y participación activa en las actividades de esta regiduría. Estoy comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas, y espero que este informe refleje nuestro esfuerzo por servir a la comunidad de manera eficiente y efectiva dejando un precedente del trabajo y amor a nuestro municipio, es imperante siempre recordar que la ciudadanía tiene la última palabra al trabajo y gestión que realizamos, recordando en todo momento que todo es por el pueblo y para el pueblo, teniendo siempre el mensaje de que la 4ta transformación tiene que llegar al último rincón de nuestro municipio.

ATENTAMENTE

ARANZA PAOLA RAMIREZ SANCHEZ

2DA REGIDORA PROPIETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.



2.- MARCO JURIDICO:

MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

El desempeño de las funciones y atribuciones de los Regidores del Honorable Ayuntamiento de Tula de Allende se encuentra plenamente sustentado en el **Artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo** y en los **Artículos 26 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**.

En estricto apego a estos preceptos, durante el presente ejercicio anual, los Regidores han:

- ✚ Asistido de manera puntual a las sesiones del Ayuntamiento, participando con voz y voto en la deliberación y aprobación de acuerdos, bandos, reglamentos y disposiciones de observancia municipal.
- ✚ Vigilado el cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos y resoluciones adoptadas por el Cabildo, promoviendo su observancia en todas las áreas de la administración municipal.
- ✚ Presentado proyectos, iniciativas y programas en el marco de sus comisiones, atendiendo las demandas ciudadanas y procurando su congruencia con la planeación municipal.
- ✚ Celebrado sesiones de audiencia pública, garantizando canales de atención directa con la ciudadanía para la recepción de peticiones, propuestas y quejas.
- ✚ Rendido el informe anual de actividades y gestión en el mes de agosto, fortaleciendo los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el **Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal**, se ha documentado todo acto derivado del ejercicio de las facultades y funciones conferidas, asegurando el acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales que deban resguardarse. De igual forma, en observancia del **Artículo 69** del mismo ordenamiento, se ha dado puntual seguimiento a los asuntos de la administración municipal, verificando que las solicitudes ciudadanas sean atendidas en tiempo y forma.

Estas acciones han sido ejecutadas en plena armonía con los **ejes rectores y acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, destacando su contribución en:

1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez

Regidora Municipal

- ✚ **Gobierno Cercano:** fortalecimiento de la gobernanza, transparencia y participación ciudadana.
- ✚ **Justicia Social y Gestión de Riesgos:** impulso a la seguridad pública, la legalidad y la atención oportuna ante contingencias.
- ✚ **Bienestar para las y los Tulenses:** promoción de la equidad, inclusión social y respeto a los derechos humanos.
- **Desarrollo Económico:** respaldo a iniciativas que fomentan el crecimiento sostenible y la diversificación productiva local.
- ✚ **Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano:** supervisión y seguimiento de proyectos que mejoran la calidad de vida y los servicios públicos.
- ✚ **Cuidado del Medio Ambiente:** apoyo a programas de restauración, conservación y uso responsable de los recursos naturales.

Con esta base legal y su alineación estratégica al Plan Municipal de Desarrollo, el trabajo de los Regidores ha buscado garantizar que cada decisión y acción adoptada contribuya de manera directa al bienestar integral de la población, consolidando un modelo de gobierno responsable, participativo y orientado a resultados.



3.- SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO:

SESIONES ORDINARIAS, ESPECIALES, ESPECIALES PRIVADAS Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

Durante el periodo que comprende septiembre 2024 – agosto 2025, como lo establece el **Art. 49 de la LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO**:

- ✚ **El Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores** son los únicos que pueden **opinar (voz)** y **votar (voto)** en las sesiones del Ayuntamiento.
- ✚ Esto significa que otras personas (como funcionarios municipales, invitados o ciudadanos que asistan) pueden estar presentes, pero **no pueden votar ni decidir**, solo en algunos casos dar opiniones si se les autoriza.

Este artículo garantiza que las decisiones oficiales del Ayuntamiento se tomen **solo por sus integrantes legales**.

Se tuvo un total de 43 sesiones de cabildo donde constituyen el máximo órgano de deliberación y decisión del Ayuntamiento, en donde se analizan, discuten y aprueban los asuntos más relevantes para la vida pública del municipio.

De estas sesiones fueron:

- ✚ 23 sesiones ordinarias
- ✚ 18 extraordinarias
- ✚ 1 sesión especial
- ✚ 1 sesión especial privada

Registrando en estas mismas 1 anuencia de mi parte en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal

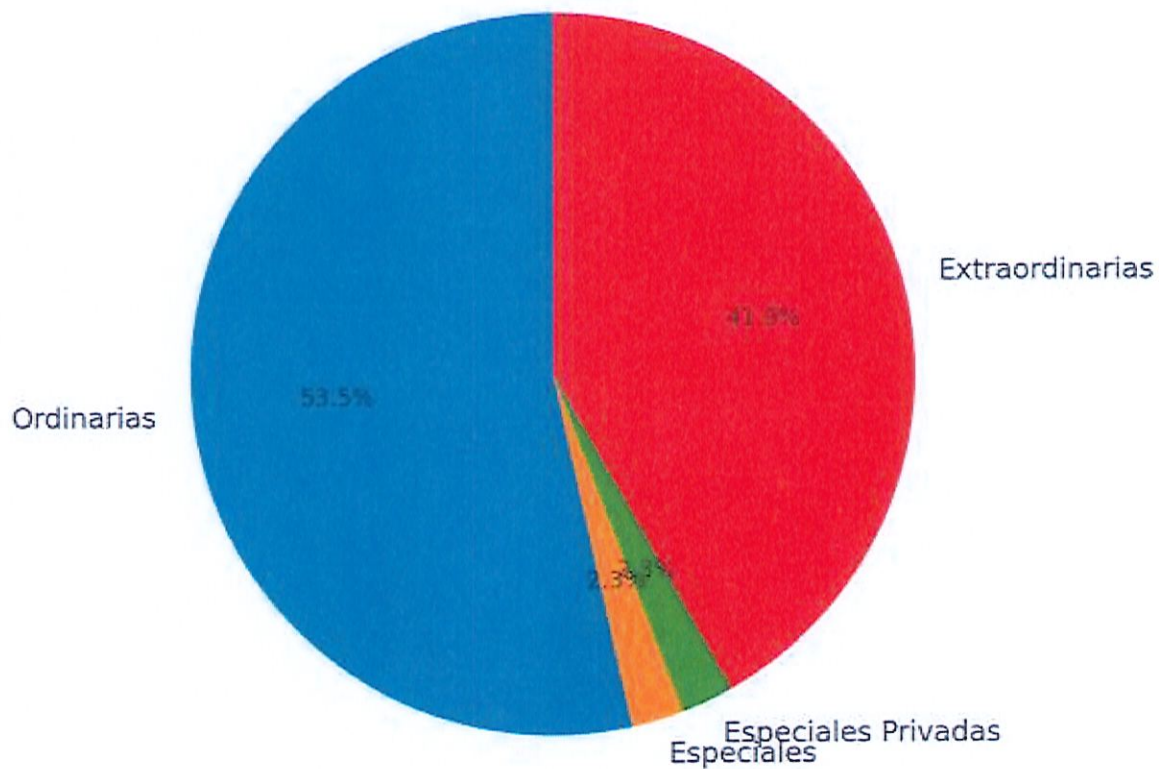
La estadística de las mismas muestra mi participación constante, activa y responsable, dejando claro que es una de nuestras funciones, pero no la única, en estas mismas se toman acuerdos y disposiciones en beneficio de la ciudadanía, porque recordemos que la tarea del regidor es constar en toda situación o circunstancias, como se ha observado en algunas sesiones ordinarias que nos hacen el honor de acompañarnos grupos de la ciudadanía a los cuales se les da la atención inmediata al término de las sesiones, dando un espacio de escucha activa real donde vierten sus problemáticas, proyectos y propuestas de soluciones, para darles un espacio de confianza y respeto, así como desde la primera sesión agradezco al presidente la apertura del diálogo para llegar a acuerdos que son pasos importantes en beneficio de nuestro municipio, que al final es la acción primordial de todos los que conformamos este h. ayuntamiento.

En este sentido, las sesiones de cabildo no solo representan un requisito normativo, sino que son la **base de la vida democrática municipal**, ya que a través de ellas se asegura la pluralidad, el diálogo y la corresponsabilidad en la toma de decisiones para el bienestar de la comunidad.



4.- ESTADISTICA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ANEXOS

Distribución de Sesiones de Cabildo - Informe Anual



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal



Ki

5.- COMISIONES:

COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACION 2024 – 2027

Nuestro trabajo no se conforma solo con asistir a las sesiones de cabildo, se complementa con el desarrollo de nuestras comisiones, **son grupos de trabajo** dentro del Ayuntamiento, integrados principalmente por regidores y síndicos, que se encargan de **analizar, estudiar, supervisar y proponer soluciones** en temas específicos del municipio, estas funciones están establecidas en la **LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL CAPITULO NOVENO, ART. 70, 71 y 72**; se convierten en espacios libres de opinión y propuestas, en las cuales eh tenido la participación constante y activa, seguiremos trabajando en pro de la ciudadanía generando proyectos en beneficio de TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

SIRVEN PARA:

- ✚ **Dividir el trabajo del Ayuntamiento:** Como hay muchos temas (hacienda, seguridad, salud, cultura, etc.), se crean comisiones para que cada regidor se enfoque en un área.
- ✚ **Supervisar y vigilar:** Los regidores en comisiones revisan que las políticas, programas y servicios se apliquen bien y conforme a la ley.
- ✚ **Proponer iniciativas:** Cada comisión puede elaborar propuestas de reglamentos, programas o acciones para mejorar el municipio.
- ✚ **Asesorar al Cabildo:** Antes de que el Ayuntamiento tome una decisión en sesión, las comisiones estudian y presentan su dictamen con recomendaciones.



5.1.- COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO:

COMISIONES QUE PRESIDIDO

☐

☐ COMISION PERMANENTE DE
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
MUNICIPAL

☐ COMISION ESPECIAL DE FERIAS Y
CELEBRACIONES

COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO

☐

☐ COMISION PERMANENTE DE
HACIENDA MUNICIPAL

☐ COMISION PERMANENTE DE
GOBERNACION, BANDOS,
REGLAMENTOS Y CIRCULARES

☐ COMISION ESPECIAL DE RESCATE
DEL RIO TULA, EVITAR SU
CONTAMINACION Y
DESBORDAMIENTO

6.- COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

La **Comisión de Seguridad Pública** tiene como finalidad coadyuvar en la construcción de un municipio más seguro, promoviendo acciones que fortalezcan la **prevención del delito, la coordinación institucional y la proximidad social** de la mano de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, es clave ya que nos ha brindado el apoyo para realizar un trabajo en conjunto.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- ✚ **Revisión y análisis** de las políticas y programas municipales en materia de seguridad.
- ✚ **Supervisión** del desempeño de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, velando porque sus actuaciones se apeguen a la legalidad y respeto a los derechos humanos.
- ✚ **Impulso a la prevención social del delito**, fomentando la participación ciudadana en temas de cultura de la paz, educación vial y programas de prevención de adicciones y violencia.
- ✚ **Gestión de recursos y proyectos** que fortalezcan la capacitación, equipamiento y condiciones laborales de los elementos policiacos.
- ✚ **Vinculación con instituciones estatales y federales**, así como con la sociedad civil, para generar estrategias conjuntas que permitan garantizar la seguridad de la población.

De esta manera, la Comisión se consolida como un **órgano de apoyo y vigilancia dentro del Cabildo**, cuyo compromiso principal es garantizar a la ciudadanía un entorno de paz, confianza y orden, mediante acciones coordinadas y transparentes, estando también alineados al **MANDO COORDINADO** y los cambios estratégicos de los mandos en el mes de Mayo, llegando al cargo COMANDANTE JOSE ROBERTO ISLAS MARTINEZ Y COMANDANTE DEMESIO CABRERA GARCIA Realizamos el acompañamiento y participación activa de la capacitación continua de nuestros elementos, así como sus necesidades que también es una actividad primordial de la comisión.

6.1.- BREVE RESUMEN Y ANEXOS

SEPTIEMBRE
2024

- ATENCION CIUDADANA SITIOS UNIDOS DEL CENTRO DE TULA ALLENDE A.C.

OCTUBRE 2024

- INSTALACION DE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
- CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL REGIDOR MUNICIPAL LUIS EDUARDO DURAN LAGUNA, INTEGRANTE DE ESTA COMISION ASI COMO DE LOS DIRECTORES DE PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD PUBLICA Y JUEZ CONCILIADOR MUNICIPAL

NOVIEMBRE
2024

- ATENCION A VECINOS DEL LLANO 2DA SECCION
- SEG. SITIOS UNIDOS DEL CENTRO DE TULA
- ATENCION C. A.L.L.
- SEG. SITIOS UNIDOS DEL CENTRO DE TULA



1er INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal

DICIEMBRE 2024

- INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA
- ASEGURADORA QUALITAS

ENERO 2025

- ATENCION ASOC. DE TAXISTAS DE TULA SANTA ANA AHUEHUEPAN

ABRIL 2025

- ATENCION A VECINOS DEL LLANO 2DA SECC
- ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO SEMANA SANTA
- MESA DE MANDOS COORDINADOS

1er INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal

MAYO 2025

- MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE SITIOS DE TAXIS UNIDOS TULA

JULIO 2025

- MESA DE TRABAJO CON REPRESENTATES DE SITIOS DE TAXIS UNIDOS TULA
- MESA DE PAZ
- JORNADAS POR LA PAZ

AGOSTO 2025

- MESA DE TRABAJO CON SITIOS UNIDOS DEL CENTRO DE TULA DE ALLENDE, HGO. A.C.
- ATENCION Y SOLICITUD DE CITA CON ASOC. DE TAXISTAS TULA SANTA ANA AHUHUEPAN

También todo el trabajo colaborativo que realizamos con los mandos para las necesidades de nuestros policías en todas las materias que se necesitan, el trabajo en conjunto ah sido reforzado día a día, poniendo siempre en primera situación la mejora de la misma.



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal



[Handwritten signature]

7.- COMISION ESPECIAL DE FERIAS Y CELEBRACIONES

La **Comisión de Ferias y Celebraciones**, tiene como propósito coordinar, supervisar y promover las actividades culturales, tradicionales, recreativas y artísticas que fortalecen la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía.

Su justificación se encuentra en la necesidad de:

- ✚ **Preservar y difundir las tradiciones** que forman parte del patrimonio cultural del municipio.
- ✚ **Impulsar la convivencia social** mediante eventos que promuevan la integración familiar y comunitaria.
- ✚ **Generar desarrollo económico local**, ya que las ferias y celebraciones atraen visitantes que benefician al comercio, el turismo y los prestadores de servicios.
- ✚ **Ofrecer espacios de recreación y esparcimiento** para la población, contribuyendo al bienestar social.
- ✚ **Fortalecer la proyección del municipio** a nivel regional y estatal, mostrando su riqueza cultural, histórica y artística.

De esta manera, la Comisión de Ferias y Celebraciones cumple un papel fundamental en la **organización, planeación y evaluación de los festejos municipales**, asegurando que se desarrollen en un marco de orden, seguridad, inclusión y respeto a la comunidad, así como el acompañamiento para llevar a cabo la solicitud del apoyo de \$20,000.00 a cada una de las comunidades que nuestro presidente instruyo como el trabajo multidisciplinario con las direcciones a fin, dando así la facilidad a que todos tengan un momento de esparcimiento seguro y agradable sin dejar atrás nuestras tradiciones.



7.1- BREVE RESUMEN Y ANEXOS

OCTUBRE 2024

- INSTALACION DE LA COMISION ESPECIAL DE FERIAS Y CELEBRACIONES

NOVIEMBRE
2024 A LA
FECHA

- SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION DE APOYOS PARA LAS FESTIVIDADES DE LAS LOCALIDADES QUE CONFORMAN ESTE MUNICIPIO.



[Handwritten signature]

8.- COMISION PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

La Comisión Permanente de Hacienda Municipal desempeña un papel fundamental en el funcionamiento del Ayuntamiento, al ser la encargada de analizar, dictaminar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con las finanzas públicas y el patrimonio del municipio.

Su labor consiste en revisar y dictaminar el **Presupuesto de Egresos Municipal**, supervisando que los recursos se destinen de manera adecuada, legal y en beneficio de la población. Asimismo, evalúa y propone los **ingresos municipales** derivados de impuestos, derechos, contribuciones y aprovechamientos, garantizando que se establezcan de forma justa y equitativa.

De igual forma, la Comisión revisa las **cuentas públicas** y los informes financieros que presenta la Tesorería Municipal, promoviendo la **transparencia y rendición de cuentas** en la administración de los recursos. También dictamina sobre la contratación de **créditos, financiamientos o convenios** relacionados con subsidios y apoyos económicos, siempre velando por la estabilidad financiera del municipio.

En suma, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal asegura que el manejo de los recursos públicos se realice con **responsabilidad, legalidad y eficiencia**, fortaleciendo la confianza ciudadana y contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible de Tula de Allende, Hidalgo.

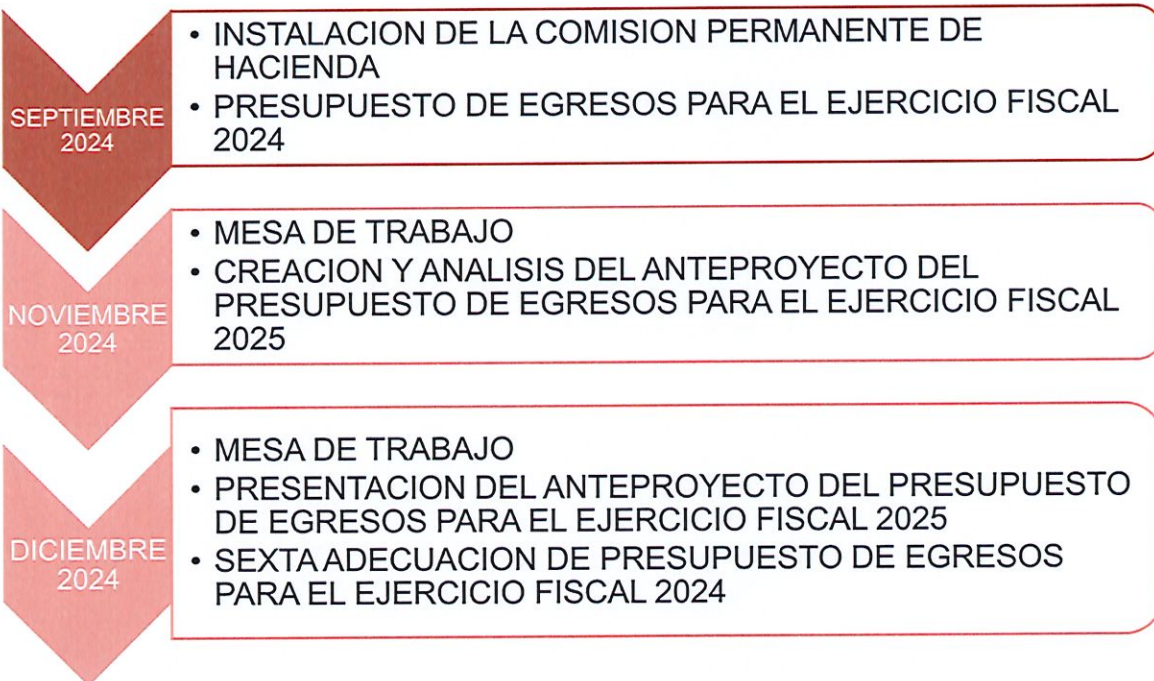


1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal

8.1- BREVE RESUMEN Y ANEXOS



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal

FEBRERO
2025

- MESA DE TRABAJO IMPUESTO PREDIAL

JULIO
2025

- SESION DE LA COMISION, SOBRE EL SEGUIMIENTO DE PANTEON DE SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS 2DA. SECC.

AGOSTO
2025

- PRIMERA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

9.- COMISION PERMANENTE DE GOBERNACION, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

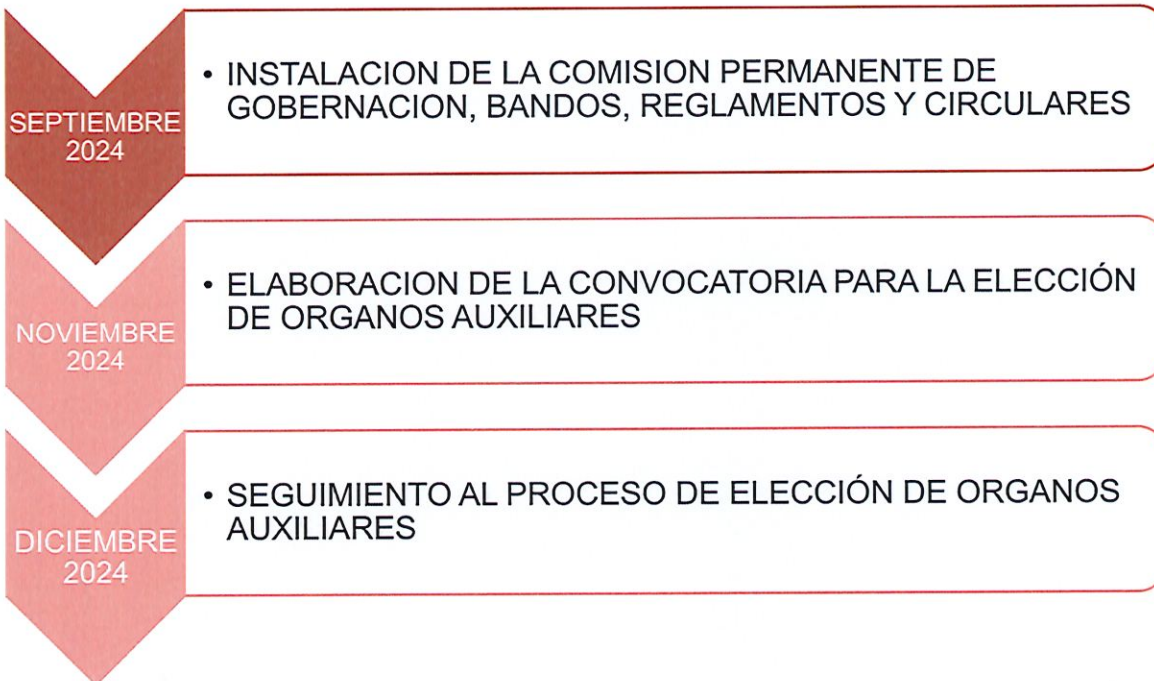
La Comisión tiene como finalidad **fortalecer el marco jurídico y normativo del municipio**, garantizando que las **disposiciones, bandos y reglamentos** se encuentren alineados con la Constitución, las leyes estatales y federales, así como con las necesidades específicas de la comunidad.

Su importancia radica en que **es el órgano encargado de analizar, dictaminar y proponer** las normas que regulan la vida municipal, promoviendo un gobierno ordenado, transparente y apegado a derecho. Además, permite **establecer mecanismos claros de convivencia social, administración pública y prestación de servicios**, generando certidumbre tanto a las autoridades como a la ciudadanía.

A través de esta comisión se **revisan, actualizan y, en su caso, elaboran los reglamentos municipales, circulares y disposiciones administrativas**, con el propósito de que respondan a los retos actuales y a las demandas de la población. De igual manera, funge como espacio de trabajo colegiado donde se analizan y dictaminan iniciativas que fortalezcan la gobernabilidad, la participación ciudadana y el respeto al Estado de Derecho. Es indispensable porque asegura que el municipio cuente con **normas claras, modernas y eficaces**, que permitan un mejor desempeño institucional y contribuyan a una convivencia armónica entre autoridades y sociedad.



9.1- BREVE RESUMEN DEL TRABAJO POR PARTE DE LA COMISION



Dentro de las funciones de la comisión se llevo acabo en SESION DE CABILDO la elección del COMITÉ DE VIGILANCIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE ORGANOS AUXILIARES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

Las funciones que nos fueron encomendadas, fue llevar una programación de las asambleas en las 54 comunidades que conforman el municipio de Tula de Allende, asistiendo a las diferentes mesas de trabajo y colaborando activamente en los dictámenes que la misma comisión tubo a bien desarrollar en temas específicos de impugnación, en consiguiente enlistare las comunidades a las cuales acudí con otros compañeros regidores y directores asignados para las mismas:

- ✚ ALVARADO
- ✚ XOCHITLAN DE LAS FLORES
- ✚ SAN JOSE
- ✚ TULTENGO
- ✚ BARRIO ALTO 1RA SECCIÓN

1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez

Regidora Municipal

- INFONAVIT
- JALPA
- SAN LORENZO
- EL LLANO 2DA SECCIÓN
- SAN PEDRO ALPUYECA
- HEROES CARRANZA
- EL CIELITO
- LA AMISTAD
- EJIDO DE ACOCULCO DOS PEÑAS

De las mismas en primera visita y segunda visita, llevando acabo las alecciones de los Órganos Auxiliares, quedando registro en las actas de verificación que fueron entregadas a la Secretaria Municipal.

MARZO
2025

- MESA DE TRABAJO, INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAR EL ART. 94 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO
- MESA DE TRABAJO, PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMISTRACION ÚBLICA MUNICIPAL, DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
- MESA DE TRABAJO A LA IMPLEMENTACION DE ADECUACIONES AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y SOLVENTACION SIGIA

ABRIL
2025

- MESA DE TRABAJO RESPECTO LA CONSTRUCCION DEL REGLAMENTO DE OBRAS MUNICIPAL

AGOSTO
2025

- DICTAMINACION INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAR EL ART. 94 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO
- DICTAMINACION, PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMISTRACION ÚBLICA MUNICIPAL, DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

10.- COMISON ESPECIAL DE RESCATE DEL RIO TULA, EVITAR SU CONTAMINACION Y DESBORDAMIENTO

Surge como una respuesta a la urgente necesidad de atender los problemas ambientales, de salud pública y de riesgo social que representa la contaminación y los desbordamientos de este importante afluente que atraviesa el municipio.

Su creación se justifica en la responsabilidad del Ayuntamiento de **proteger el medio ambiente, garantizar la seguridad de la población y prevenir desastres naturales**, mediante la planeación y supervisión de acciones específicas enfocadas en la recuperación del Río Tula.

El gran reto de esta administración es la problemática del **Río Tula** y los trabajos que se ejecuten de manera técnica y profesional desde la (CONAGUA) **Comisión Nacional del Agua**, la (CEAA) **Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado** y la (CAPyAT) **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula**, desde este ejercicio donde los tres órganos de gobierno se coordinan esfuerzos y cabe resaltar la colaboración del Arq. Mario Serrano quien en mesa de trabajo de manera periódica sostenemos charlas informativas y visitas a la zona riverense, siendo el avance el siguiente:

- Se llevó a cabo la reunión de seguimiento semanal en las oficinas de la supervisión de obra en Tula de Allende, Hidalgo. Con la participación de la residencia de Conagua-OCAVM, contratista, supervisión, CAPyAT, Protección Civil Municipal y coordinadora por parte de la comisión de saneamiento y restauración del río Tula.

Al inicio de la reunión se presentó la visión integral del proyecto de restauración del río Tula, así como las acciones programadas para este año. El objetivo fue compartir con el equipo de trabajo la magnitud e implicaciones del proyecto, destacando la relevancia técnica y social de las actividades en curso.

Se subrayó que la intervención en la que participan no es un esfuerzo aislado ni menor, sino una pieza clave dentro de un proyecto nacional prioritario que involucra a diversas instituciones, comunidades locales y niveles de gobierno. Por ello, se **hizo énfasis en la necesidad de mantener un enfoque de comunicación, responsabilidad y compromiso**, reconociendo que cada acción técnica tiene un impacto directo en el territorio, en las personas y en la legitimidad del proceso de restauración.

1er INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal

Al encontrarnos en el radar de proyectos de nuestra presidenta la Doc. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO donde el saneamiento del RIO TULA es directamente la contaminación y la recuperación de nuestro municipio englobándonos en sus 100 puntos.

Entre sus principales propósitos se encuentran:

- ✚ **Impulsar políticas públicas y proyectos** que reduzcan los niveles de contaminación del río.
- ✚ **Coordinar esfuerzos interinstitucionales** con dependencias federales, estatales y municipales para el saneamiento del afluente.
- ✚ **Promover la cultura ambiental y la participación ciudadana**, sensibilizando a la población sobre la importancia del cuidado del río.
- ✚ **Supervisar obras de infraestructura y mantenimiento** que eviten riesgos de desbordamiento e inundaciones en temporadas de lluvias.
- ✚ **Vigilar el cumplimiento de normativas ambientales** para prevenir descargas ilegales o prácticas que afecten la calidad del agua.

En este sentido, la Comisión Especial de Rescate del Río Tula representa un **mecanismo de acción y vigilancia** que permite atender de manera integral un tema estratégico para la vida social, económica y ambiental del municipio, protegiendo tanto a las familias tulenses como al ecosistema.

Objetivos del proyecto

✚ **Protección de la salud pública y el medio ambiente:**

Al canalizar adecuadamente las aguas residuales, se busca mitigar la contaminación del río Tula.

✚ **Restauración ecológica:**

El colector es parte de un plan integral de restauración ecológica de la región y el río.

✚ **Tratamiento de aguas:**

El proyecto permitirá la canalización de aguas residuales municipales hacia la termoeléctrica de CFE, lo que facilitará su tratamiento.

Detalles del proyecto

 Inversión:

Aproximadamente 400 millones de pesos, aportados por los gobiernos federal y estatal.

 Ruta:

El colector partirá de la comunidad Pueblo Nuevo hasta la zona de El Llano, junto al río Tula.

 Beneficiarios:

Los municipios de Tula de Allende, Atitalaquia, Atotonilco de Tula y Tlaxcoapan.
Situación actual

 Las autoridades han informado sobre la inversión y el avance del proyecto.

Aunque existen algunos señalamientos sobre la necesidad de un monitoreo y tratamiento de aguas en su origen (Ciudad y Estado de México), el proyecto del colector busca iniciar un saneamiento importante para el río Tula y la región.



11.- DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

La **Comisión de Seguridad Pública** se vincula directamente con los objetivos y estrategias establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo**, ya que la seguridad ciudadana constituye un eje fundamental para garantizar el bienestar, la paz social y el desarrollo integral de Tula de Allende.

El Plan Municipal reconoce que sin condiciones de seguridad no puede haber progreso económico, cohesión social ni confianza ciudadana en las instituciones. En este marco, la Comisión de Seguridad Pública justifica su labor mediante:

- ✚ **Contribución al cumplimiento de los ejes del PMD**, especialmente en materia de seguridad, gobernabilidad y fortalecimiento institucional.
- ✚ **Impulso a programas de prevención del delito y cultura de la paz**, alineados con las políticas públicas municipales.
- ✚ **Supervisión y seguimiento de las acciones de la Dirección de Seguridad Pública**, asegurando que se desarrollen con legalidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos.
- ✚ **Coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil**, en cumplimiento del mandato del PMD de fomentar la colaboración interinstitucional.
- ✚ **Atención a la ciudadanía y promoción de la proximidad social**, generando confianza y fortaleciendo el tejido comunitario.

De esta manera, la Comisión de Seguridad Pública se justifica como un **órgano esencial para la materialización del Plan Municipal de Desarrollo**, al garantizar la seguridad como base del bienestar común, la estabilidad social y el crecimiento sostenible del municipio.



1er INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez

Regidora Municipal

La **Comisión Especial de Ferias y Celebraciones** se vincula directamente con los ejes y objetivos del **Plan Municipal de Desarrollo**, ya que las actividades culturales, sociales y recreativas forman parte esencial del bienestar de la población y del fortalecimiento de la identidad municipal.

En el marco del PMD, la labor de esta Comisión contribuye a:

- ✚ **Eje de Desarrollo Social y Humano** → al promover actividades culturales y recreativas que fortalecen la convivencia comunitaria, la integración familiar y la cohesión social.
- ✚ **Eje de Desarrollo Económico** → las ferias y celebraciones generan derrama económica al impulsar el comercio, los servicios y el turismo local.
- ✚ **Eje de Identidad Cultural y Patrimonio** → la organización de ferias permite rescatar, preservar y difundir las tradiciones que forman parte del patrimonio histórico y cultural de Tula de Allende.
- ✚ **Eje de Gobierno Cercano y Participativo** → fomenta la participación de la ciudadanía en la planeación y desarrollo de las festividades, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la unión social.

De esta manera, la Comisión Especial de Ferias y Celebraciones cumple un papel estratégico en la implementación del **Plan Municipal de Desarrollo**, al aportar al progreso cultural, social y económico de Tula de Allende, al mismo tiempo que refuerza la identidad y el orgullo de sus habitantes.



12.- INDICADORES DE DESEMPEÑO

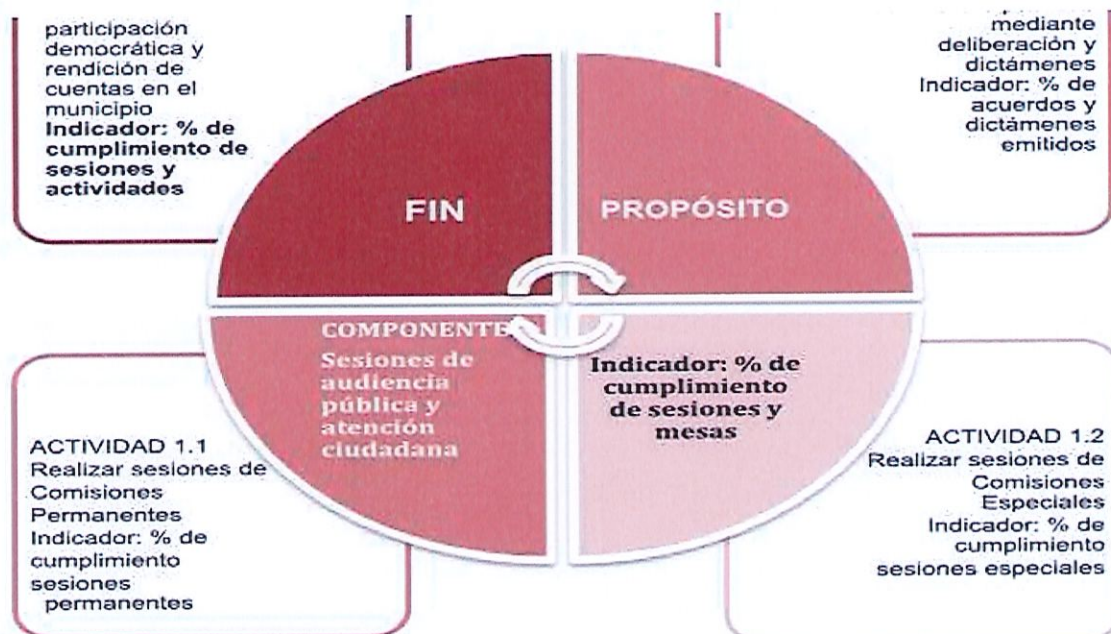
La Matriz de Indicadores de Resultados de la H. Asamblea constituye un instrumento de planeación y evaluación orientado a fortalecer la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la eficacia en la toma de decisiones públicas.

Su diseño se estructura en cuatro niveles estratégicos:

Fin: Contribuir al fortalecimiento de la participación democrática y la rendición de cuentas mediante el funcionamiento eficaz de la Asamblea.
Propósito: Garantizar la atención eficaz de los asuntos públicos a través de sesiones deliberativas, dictámenes y recepción de propuestas ciudadanas.
Componentes: Realización de sesiones de audiencia pública y mecanismos de atención ciudadana.

Actividades: Desarrollo de sesiones de trabajo de comisiones permanentes y especiales, garantizando la deliberación, dictaminación y atención a las necesidades planteadas.

Cada nivel cuenta con indicadores de desempeño, medios de verificación y supuestos que permiten medir de manera objetiva los avances y resultados alcanzados.



13.- INFORME DE CUMPLIMIENTO

Periodo evaluado: 05 de septiembre de 2024 – 25 de agosto de 2025

Durante el ejercicio comprendido en este periodo, la H. Asamblea mantuvo el desarrollo de sus funciones en concordancia con el calendario oficial de sesiones y mesas de trabajo. La información derivada de actas, minutas y registros de asistencia muestra un alto nivel de cumplimiento de las metas planteadas en la MIR, con resultados que fortalecen la gobernanza local.

- ✚ Se alcanzó un cumplimiento global superior al 90% en las actividades programadas, lo que demuestra un adecuado funcionamiento de la Asamblea y una incidencia positiva en la participación ciudadana.
- ✚ Propósito: Se dictaminaron y resolvieron la mayoría de los asuntos turnados, con un 85–90% de acuerdos emitidos respecto al total, reflejando eficiencia en los procesos de deliberación.
- ✚ Componente 1: Las sesiones públicas y mesas de atención ciudadana se efectuaron en tiempo y forma, alcanzando un cumplimiento cercano al 95% respecto al calendario aprobado.
- ✚ Actividad 1.1 – Comisiones Permanentes: Cumplimiento de sesiones estimado en 92%.
- ✚ Actividad 1.2 – Comisiones Especiales: Cumplimiento de sesiones estimado en 90%.

La MIR de la H. Asamblea evidencia un grado de cumplimiento satisfactorio, lo que garantiza que los objetivos estratégicos de participación democrática y rendición de cuentas se han materializado en acciones concretas y medibles. Se recomienda mantener el mismo esquema de planeación y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para el próximo periodo.



14.- ACCIONES QUE DESARROLLARE EL SIGUIENTE PERIODO

Con el propósito de dar seguimiento a los compromisos establecidos y fortalecer el cumplimiento del **Plan Municipal de Desarrollo**, se plantean las siguientes acciones estratégicas:

1.- SEGURIDAD PUBLICA

- ✚ Implementar programas de **prevención del delito** con énfasis en jóvenes y comunidades vulnerables.
- ✚ Fortalecer la **capacitación continua de la policía municipal**, en materia de derechos humanos y proximidad social.
- ✚ Establecer mecanismos de **coordinación con autoridades estatales y federales** para mejorar la vigilancia y la respuesta inmediata.
- ✚ Promover la **participación ciudadana** en temas de seguridad a través de comités vecinales.

2.- FERIAS Y CELEBRACIONES

- ✚ Organizar ferias y festividades que promuevan la **identidad cultural y tradiciones** de Tula de Allende.
- ✚ Generar una mayor **derrama económica** mediante la inclusión de productores, artesanos y comerciantes locales.
- ✚ Fortalecer las medidas de **seguridad y logística** en eventos masivos, garantizando la tranquilidad de los asistentes.
- ✚ Promover la **participación de jóvenes y artistas locales** en actividades culturales y recreativas.

3.- HACIENDA MUNICIPAL

- ✚ Dar seguimiento al **ejercicio transparente y responsable del presupuesto municipal**.
- ✚ Impulsar acciones de **recaudación eficiente**, ampliando la base contributiva sin afectar a los sectores más vulnerables.
- ✚ Revisar y evaluar la aplicación de recursos en proyectos prioritarios para la ciudadanía.
- ✚ Fomentar la **gestión de recursos estatales y federales** para ampliar la capacidad de inversión municipal.

4.- COMISION PERMANENTE DE GOBERNACION, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

- ✚ Revisar y actualizar los **reglamentos municipales** para adecuarlos a las necesidades actuales de la población.
- ✚ Impulsar la elaboración de nuevos marcos normativos que promuevan la **convivencia social, la movilidad urbana y la protección ambiental**.
- ✚ Establecer mecanismos de **difusión ciudadana** de los reglamentos, garantizando su conocimiento y cumplimiento.
- ✚ Fortalecer la coordinación con las demás comisiones para asegurar la **armonización normativa**.

5.- RESCATE DEL RIO TULA, EVITAR SU CONTAMINACION Y DESBORDAMIENTO

- ✚ Implementar programas de **saneamiento y limpieza permanente** del Río Tula.
- ✚ Gestionar proyectos interinstitucionales para **prevenir la contaminación y el desbordamiento**.
- ✚ Promover campañas de **educación ambiental** en escuelas, colonias y comunidades.
- ✚ Impulsar proyectos de **reforestación y cuidado del entorno ecológico** en zonas aledañas al río.



15.- CONCLUSIONES

El presente **Informe Anual de Actividades** refleja el compromiso y la responsabilidad asumida en el ejercicio de la Regiduría, mediante la participación activa en las **sesiones de cabildo** y el trabajo desarrollado en las **comisiones permanentes y especiales**.

Las acciones realizadas se vinculan de manera directa con los objetivos del **Plan Municipal de Desarrollo**, contribuyendo a:

- ✚ Fortalecer la **seguridad pública** como eje fundamental para el bienestar ciudadano.
- ✚ Impulsar la **preservación del medio ambiente** y el cuidado del Río Tula.
- ✚ Promover el **desarrollo cultural, social y económico** a través de ferias, celebraciones y actividades comunitarias.
- ✚ Consolidar un **gobierno cercano y participativo**, que escucha e involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones.

De esta manera, se cumple con el deber de servir a la población de Tula de Allende con transparencia, responsabilidad y visión de futuro, reafirmando el compromiso de seguir trabajando por un municipio más **seguro, próspero y con identidad propia**.

GRACIAS POR CONFIAR Y TRABAJAR EN EQUIPO, SIGAMOS
TRANSFORMANDO A TULA DIA CON DIA.



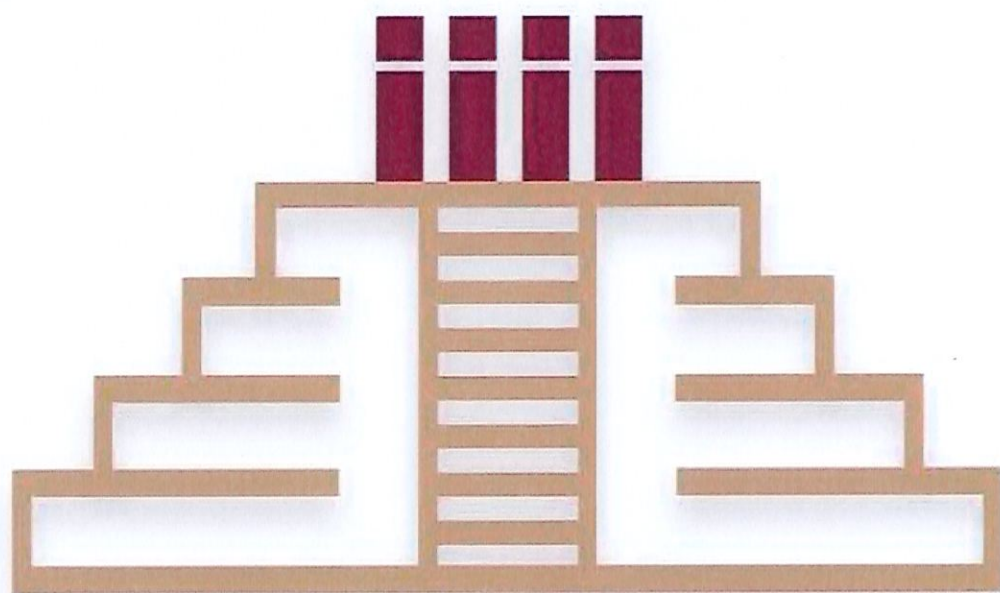
1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Aranza Paola Ramírez Sánchez
Regidora Municipal

16.- ANEXOS





TULA DE ALLENDE

HIDALGO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 | 2027